



Conducta Indebida por Razón de Sexo o Género

Opciones de Denuncia y Recursos de Apoyo Según el Título IX

Mt. San Jacinto Community College District se compromete a proporcionar un entorno académico y laboral libre de conductas sexuales o de género ilícitas, incluido el acoso sexual. El acoso sexual según el Título IX incluye la agresión sexual, la violencia de pareja, la violencia doméstica, y el acoso.

Cualquier persona puede denunciar el acoso sexual o cualquier otra conducta indebida basada en el sexo o en el género, tanto como si la persona que denuncia es la que ha experimentado el incidente o no.

Toda persona que haya sufrido acoso sexual u otras conductas indebidas por razón de sexo o género tiene derecho a decidir si denuncia el incidente al Distrito o a los organismos locales encargados de hacer cumplir la ley, o a no presentar una denuncia. Este documento describe las opciones de denuncia y los recursos de apoyo disponibles, independientemente de que se denuncie un incidente.

PARA INFORMACIÓN Y RECURSOS

msjc.edu/titleix

Informar al Título IX

El Distrito se toma en serio todas las denuncias. La mala conducta sexual o de género puede denunciarse al Distrito poniéndose en contacto con la Title IX Office:

Kristin Gonzalez
Title IX Coordinator
Human Resources
Temecula Valley Campus
41888 Motor Car Parkway
Temecula, CA 92591
kgonzalez@msjc.edu
(951) 374-0539
msjc.edu/titleix/report

El Title IX Coordinator supervisa la respuesta del Distrito a un informe de mala conducta sexual o de género, incluyendo:

- Revisar y darle seguimiento a todos los informes
- Compartir información sobre los pasos a seguir basados en lo que se ha denunciado
- Poner en contacto a las personas con los recursos dentro y fuera del campus
- Proporcionar acceso a medidas de apoyo adecuadas y razonablemente disponibles
- Ayudar a las personas que han sufrido un delito a informar a la Riverside County Sheriff's Department

El Title IX Coordinator es un recurso no confidencial. La consulta está disponible para quienes se pongan en contacto con la Title IX Office de forma anónima, sin embargo, puede existir la obligación de que se tenga que responder si se identifica a una persona que ha experimentado o participado en una conducta sexual inapropiada.

Recursos Dentro y Fuera del Campus

Los Consejeros de Salud Mental del MSJC son parte de los recursos confidenciales del campus por medio de los cuales se ofrece asesoramiento en persona o por telemedicina a través del Student Health Center
healthservices@msjc.edu
(951) 465-8371

Riverside Area Rape Crisis Center-RARCC ofrece servicios gratuitos y confidenciales, incluyendo una línea de ayuda directa 24/7, en el San Jacinto Campus y sus alrededores
info@rarcc.org
(951) 686-7273

REACH ofrece servicios gratuitos y confidenciales, incluyendo una línea telefónica de crisis de 24 horas, para Menifee Valley and Temecula Valley Campuses y sus alrededores
info@reachus.org
(951) 652-8300

Recursos Nacionales

National Sexual Assault Online Hotline en línea proporciona personal capacitado a través del chat, que puede ofrecer apoyo confidencial en caso de crisis
online.rainn.org

National Domestic Violence Hotline ofrece opciones de llamada, chat, y texto para quienes buscan apoyo y recursos
thehotline.org
(800) 799-7233 (SAFE)

VictimConnect Resource Center ofrece opciones de llamada, chat, o texto para las víctimas de delitos
(855) 484-2846 (4VICTIM)

Respuesta a una Denuncia

Cuando la Title IX Office recibe una denuncia de acoso sexual o de otra mala conducta basada en el sexo o en el género, se revisa la denuncia para determinar la jurisdicción y las políticas y procedimientos aplicables. Inmediatamente después, se realiza un acercamiento inicial a la persona que, según los informes, ha sufrido la conducta, para determinar si se va a presentar una denuncia formal. También se proporciona información sobre medidas de apoyo y recursos dentro y fuera del campus.

Una vez recibida la denuncia formal, si se determina que se amerita una investigación, el Title IX Coordinator notificará la investigación pendiente a las personas identificadas como víctimas de la conducta denunciada. Las Partes implicadas tendrán la oportunidad de elegir un Asesor y de reunirse individualmente con el Investigador. El Investigador también se reunirá con cualquier testigo, recogerá pruebas, y preparará un informe con sus conclusiones sobre la denuncia.

Tras la finalización de la investigación, se lleva a cabo una audiencia a cargo de un responsable neutral, quien tomará una decisión final sobre la responsabilidad del individuo acusado basándose en la preponderancia de las pruebas. Ambas partes tienen derecho a apelar la decisión del responsable de la toma de decisiones.

El proceso completo de reclamación del Título IX, incluido el plazo prescrito, puede encontrarse en el Administrative Procedure 3434 en msjc.edu/titleix.

Medidas de Apoyo

Las medidas de apoyo son servicios individualizados no disciplinarios y no punitivos que se ofrecen gratuitamente al recibir una denuncia de mala conducta por razón de sexo o género. El Distrito proporcionará las medidas de apoyo solicitadas según sea apropiado y esté razonablemente disponible.

Las medidas de apoyo pueden incluir, entre otras, las siguientes:

- Asesoramiento de salud mental
- Traslado a una sección diferente de un curso
- Reprogramación de un examen o ampliación del plazo de una tarea
- Ayuda para conseguir un alojamiento alternativo
- Proporcionar un acompañante en el campus
- Cambio de la asignación de trabajo-estudio o del horario de trabajo
- Órdenes de no contacto
- Asistencia para obtener un curso incompleto, un retiro del curso o un permiso de ausencia

Estas medidas están diseñadas para proteger la seguridad de todos los implicados, proteger el entorno educativo del Distrito y/o disuadir el acoso sexual. Las medidas de apoyo se proporcionan de forma confidencial y sólo se revelan cuando la necesidad de conocerlas es necesaria para que el Distrito pueda prestar el servicio o cuando lo exija la ley.

El Title IX Coordinator puede ayudar a facilitar las medidas de apoyo.

Aplicación de la Ley

En caso de una emergencia que requiera asistencia inmediata, llama al **9-1-1**.

Se puede informar de un incidente en cualquier momento

Riverside County Sheriff's Department:

Hemet Station - **(951) 791-3400**

San Jacinto Station - **(951) 654-2702**

Perris Station - **(951) 210-1000**

Seguridad del Campus

El **Campus Safety Department** colabora con el Riverside County Sheriff's Department para velar por la seguridad de toda la comunidad del MSJC.

Cualquier persona que desee hacer una denuncia a las autoridades puede llamar a Campus Safety al **(951) 639-5188** para ponerse en contacto con el personal del Riverside County Sheriff's Department asignado al campus, incluso para obtener ayuda para solicitar una orden de protección u otras órdenes similares:

San Jacinto Campus

Edificio 750

de lunes a viernes - de 6:00 a.m. a 10:30 p.m.

Menifee Valley Campus

Edificio 2004

de lunes a viernes - de 6:00 a.m. a 10:30 p.m.

Temecula Valley Campus

Room 102

24 horas al día/7 días a la semana

Las personas sordas o con problemas de audición pueden enviar un mensaje de texto al **(951) 537-7832**

Preservación de las Pruebas

Hacer una denuncia poco después de un incidente puede ayudar a evitar problemas con la recolección de pruebas que puedan afectar a las investigaciones. Aunque estés indeciso(a) sobre si denunciar el acoso sexual o cualquier otra conducta indebida basada en el sexo o en el género, hay medidas que pueden tomarse para preservar las pruebas que puedan ser relevantes para una investigación del Distrito o una realizada por las autoridades:

- Guarda los correos electrónicos, los mensajes de voz, las fotografías y las copias de documentos relacionados
- Haz capturas de pantalla de los mensajes de texto, mensajes instantáneos y publicaciones en las redes sociales
- En caso de agresión sexual, preserva todas las pruebas físicas, absteniéndote de bañarte, ducharte, cambiarte de ropa o limpiar las zonas cercanas al lugar donde se produjo la agresión
- Si se sospecha que una bebida ha sido manipulada, informa a un proveedor de servicios médicos y/o a las fuerzas del orden lo antes posible para que la analicen
- No alteres, elimines o destruyas ninguna prueba física

Independientemente de que el incidente se comunique a la Title IX Office o a las autoridades, considera la posibilidad de buscar atención médica. Aún en el caso en el que no haya pruebas de lesiones graves, un examen médico puede abordar otras necesidades físicas o traumas y evaluar si hay infecciones de transmisión sexual o embarazo. El personal especialmente capacitado puede también ofrecer un examen forense de agresión sexual.

Confidencialidad

La información relacionada con las denuncias de acoso sexual u otras conductas indebidas por razón de sexo o de género se maneja con la máxima discreción y sólo puede compartirse en función de la necesidad de conocerla para abordar cuestiones de seguridad pública, cumplir con los requisitos legales estatales y federales, o aplicar medidas de apoyo.

Responsabilidades de los Informes

El Distrito ha identificado a los empleados no confidenciales que están obligados a denunciar rápidamente el acoso sexual y otras conductas indebidas por razón de sexo o género al Title IX Coordinator.

Las personas que tienen la responsabilidad de denunciar según la política del Distrito son, entre otras:

- Todos los miembros del Executive Cabinet
- Cualquier empleado que interactúe regularmente con estudiantes como parte de sus funciones
- Cualquier empleado que sea considerado supervisor
- Los directores, coordinadores, y decanos de áreas como la vida estudiantil y el atletismo
- Entrenadores de equipos deportivos o académicos
- Profesorado / profesorado asociado / instructores

Se anima a los empleados que no están obligados a informar según la política del Distrito a que lo hagan.

Los consejeros de salud mental del MSJC se consideran recursos confidenciales y no tienen responsabilidades de reportar denuncias.

Confidencialidad

La información relacionada con las denuncias de acoso sexual u otras conductas indebidas por razón de sexo o de género se maneja con la máxima discreción y sólo puede compartirse en función de la necesidad de conocerla para abordar cuestiones de seguridad pública, cumplir con los requisitos legales estatales y federales, o aplicar medidas de apoyo.

Responsabilidades de los Informes

El Distrito ha identificado a los empleados no confidenciales que están obligados a denunciar rápidamente el acoso sexual y otras conductas indebidas por razón de sexo o género al Title IX Coordinator.

Las personas que tienen la responsabilidad de denunciar según la política del Distrito son, entre otras:

- Todos los miembros del Executive Cabinet
- Cualquier empleado que interactúe regularmente con estudiantes como parte de sus funciones
- Cualquier empleado que sea considerado supervisor
- Los directores, coordinadores, y decanos de áreas como la vida estudiantil y el atletismo
- Entrenadores de equipos deportivos o académicos
- Profesorado / profesorado asociado / instructores

Se anima a los empleados que no están obligados a informar según la política del Distrito a que lo hagan.

Los consejeros de salud mental del MSJC se consideran recursos confidenciales y no tienen responsabilidades de reportar denuncias.



Conducta Indebida por Razón de Sexo o Género

Opciones de Denuncia y Recursos de Apoyo Según el Título IX

Mt. San Jacinto Community College District se compromete a proporcionar un entorno académico y laboral libre de conductas sexuales o de género ilícitas, incluido el acoso sexual. El acoso sexual según el Título IX incluye la agresión sexual, la violencia de pareja, la violencia doméstica, y el acoso.

Cualquier persona puede denunciar el acoso sexual o cualquier otra conducta indebida basada en el sexo o en el género, tanto como si la persona que denuncia es la que ha experimentado el incidente o no.

Toda persona que haya sufrido acoso sexual u otras conductas indebidas por razón de sexo o género tiene derecho a decidir si denuncia el incidente al Distrito o a los organismos locales encargados de hacer cumplir la ley, o a no presentar una denuncia. Este documento describe las opciones de denuncia y los recursos de apoyo disponibles, independientemente de que se denuncie un incidente.

PARA INFORMACIÓN Y RECURSOS

msjc.edu/titleix

Informar al Título IX

El Distrito se toma en serio todas las denuncias. La mala conducta sexual o de género puede denunciarse al Distrito poniéndose en contacto con la Title IX Office:

Kristin Gonzalez
Title IX Coordinator
Human Resources
Temecula Valley Campus
41888 Motor Car Parkway
Temecula, CA 92591
kgonzalez@msjc.edu
(951) 374-0539
msjc.edu/titleix/report

El Title IX Coordinator supervisa la respuesta del Distrito a un informe de mala conducta sexual o de género, incluyendo:

- Revisar y darle seguimiento a todos los informes
- Compartir información sobre los pasos a seguir basados en lo que se ha denunciado
- Poner en contacto a las personas con los recursos dentro y fuera del campus
- Proporcionar acceso a medidas de apoyo adecuadas y razonablemente disponibles
- Ayudar a las personas que han sufrido un delito a informar a la Riverside County Sheriff's Department

El Title IX Coordinator es un recurso no confidencial. La consulta está disponible para quienes se pongan en contacto con la Title IX Office de forma anónima, sin embargo, puede existir la obligación de que se tenga que responder si se identifica a una persona que ha experimentado o participado en una conducta sexual inapropiada.

Recursos Dentro y Fuera del Campus

Los Consejeros de Salud Mental del MSJC son parte de los recursos confidenciales del campus por medio de los cuales se ofrece asesoramiento en persona o por telemedicina a través del Student Health Center
healthservices@msjc.edu
(951) 465-8371

Riverside Area Rape Crisis Center-RARCC ofrece servicios gratuitos y confidenciales, incluyendo una línea de ayuda directa 24/7, en el San Jacinto Campus y sus alrededores
info@rarcc.org
(951) 686-7273

REACH ofrece servicios gratuitos y confidenciales, incluyendo una línea telefónica de crisis de 24 horas, para Menifee Valley and Temecula Valley Campuses y sus alrededores
info@reachus.org
(951) 652-8300

Recursos Nacionales

National Sexual Assault Online Hotline en línea proporciona personal capacitado a través del chat, que puede ofrecer apoyo confidencial en caso de crisis
online.rainn.org

National Domestic Violence Hotline ofrece opciones de llamada, chat, y texto para quienes buscan apoyo y recursos
thehotline.org
(800) 799-7233 (SAFE)

VictimConnect Resource Center ofrece opciones de llamada, chat, o texto para las víctimas de delitos
(855) 484-2846 (4VICTIM)

Respuesta a una Denuncia

Cuando la Title IX Office recibe una denuncia de acoso sexual o de otra mala conducta basada en el sexo o en el género, se revisa la denuncia para determinar la jurisdicción y las políticas y procedimientos aplicables. Inmediatamente después, se realiza un acercamiento inicial a la persona que, según los informes, ha sufrido la conducta, para determinar si se va a presentar una denuncia formal. También se proporciona información sobre medidas de apoyo y recursos dentro y fuera del campus.

Una vez recibida la denuncia formal, si se determina que se amerita una investigación, el Title IX Coordinator notificará la investigación pendiente a las personas identificadas como víctimas de la conducta denunciada. Las Partes implicadas tendrán la oportunidad de elegir un Asesor y de reunirse individualmente con el Investigador. El Investigador también se reunirá con cualquier testigo, recogerá pruebas, y preparará un informe con sus conclusiones sobre la denuncia.

Tras la finalización de la investigación, se lleva a cabo una audiencia a cargo de un responsable neutral, quien tomará una decisión final sobre la responsabilidad del individuo acusado basándose en la preponderancia de las pruebas. Ambas partes tienen derecho a apelar la decisión del responsable de la toma de decisiones.

El proceso completo de reclamación del Título IX, incluido el plazo prescrito, puede encontrarse en el Administrative Procedure 3434 en msjc.edu/titleix.

Aplicación de la Ley

En caso de una emergencia que requiera asistencia inmediata, llama al **9-1-1**.

Se puede informar de un incidente en cualquier momento

Riverside County Sheriff's Department:

Hemet Station - **(951) 791-3400**

San Jacinto Station - **(951) 654-2702**

Perris Station - **(951) 210-1000**

Seguridad del Campus

El **Campus Safety Department** colabora con el Riverside County Sheriff's Department para velar por la seguridad de toda la comunidad del MSJC.

Cualquier persona que desee hacer una denuncia a las autoridades puede llamar a Campus Safety al **(951) 639-5188** para ponerse en contacto con el personal del Riverside County Sheriff's Department asignado al campus, incluso para obtener ayuda para solicitar una orden de protección u otras órdenes similares:

San Jacinto Campus

Edificio 750

de lunes a viernes - de 6:00 a.m. a 10:30 p.m.

Menifee Valley Campus

Edificio 2004

de lunes a viernes - de 6:00 a.m. a 10:30 p.m.

Temecula Valley Campus

Room 102

24 horas al día/7 días a la semana

Las personas sordas o con problemas de audición pueden enviar un mensaje de texto al **(951) 537-7832**

Preservación de las Pruebas

Hacer una denuncia poco después de un incidente puede ayudar a evitar problemas con la recolección de pruebas que puedan afectar a las investigaciones. Aunque estés indeciso(a) sobre si denunciar el acoso sexual o cualquier otra conducta indebida basada en el sexo o en el género, hay medidas que pueden tomarse para preservar las pruebas que puedan ser relevantes para una investigación del Distrito o una realizada por las autoridades:

- Guarda los correos electrónicos, los mensajes de voz, las fotografías y las copias de documentos relacionados
- Haz capturas de pantalla de los mensajes de texto, mensajes instantáneos y publicaciones en las redes sociales
- En caso de agresión sexual, preserva todas las pruebas físicas, absteniéndote de bañarte, ducharte, cambiarte de ropa o limpiar las zonas cercanas al lugar donde se produjo la agresión
- Si se sospecha que una bebida ha sido manipulada, informa a un proveedor de servicios médicos y/o a las fuerzas del orden lo antes posible para que la analicen
- No alteres, elimines o destruyas ninguna prueba física

Independientemente de que el incidente se comunique a la Title IX Office o a las autoridades, considera la posibilidad de buscar atención médica. Aún en el caso en el que no haya pruebas de lesiones graves, un examen médico puede abordar otras necesidades físicas o traumas y evaluar si hay infecciones de transmisión sexual o embarazo. El personal especialmente capacitado puede también ofrecer un examen forense de agresión sexual.

Medidas de Apoyo

Las medidas de apoyo son servicios individualizados no disciplinarios y no punitivos que se ofrecen gratuitamente al recibir una denuncia de mala conducta por razón de sexo o género. El Distrito proporcionará las medidas de apoyo solicitadas según sea apropiado y esté razonablemente disponible.

Las medidas de apoyo pueden incluir, entre otras, las siguientes:

- Asesoramiento de salud mental
- Traslado a una sección diferente de un curso
- Reprogramación de un examen o ampliación del plazo de una tarea
- Ayuda para conseguir un alojamiento alternativo
- Proporcionar un acompañante en el campus
- Cambio de la asignación de trabajo-estudio o del horario de trabajo
- Órdenes de no contacto
- Asistencia para obtener un curso incompleto, un retiro del curso o un permiso de ausencia

Estas medidas están diseñadas para proteger la seguridad de todos los implicados, proteger el entorno educativo del Distrito, y/o disuadir el acoso sexual. Las medidas de apoyo se proporcionan de forma confidencial y sólo se revelan cuando la necesidad de conocerlas es necesaria para que el Distrito pueda prestar el servicio o cuando lo exija la ley.

El Title IX Coordinator puede ayudar a facilitar las medidas de apoyo.